

PROTOCOLO COVID-19

FECHA: 25/06/2020

VERSIÓN: 2.0

Este protocolo redactado por la Unión Musical San Fulgencio se ha confeccionado a partir del plan de contingencia elaborado por la empresa de servicios de prevención de riesgos laborales ajena que tiene concertar nuestra asociación, junto con el documento remitido por la Conselleria de Salud Pública en el que se establecen los criterios de salud pública para aplicar en las diferentes fases del levantamiento de las limitaciones establecidas durante el estado de alarma por la COVID-19.

INFORMACIÓN GENÉRICA

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae.

De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Se aconseja evitar viajar a zonas de riesgo especialmente afectadas por el virus (China, Corea, etc.)

Los trabajadores deberán reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

El Ministerio de Sanidad recomienda:

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.

Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.

Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y lavarse inmediatamente las manos.

Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.

Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables, son igualmente importantes medidas preventiva.

Si ha estado en contacto con alguna persona infectada por el virus o en una zona con alto riesgo, las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el paciente.

Entre las medidas que pueden adoptarse de acuerdo, en atención a las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, están las siguientes:

- a) Organizar el trabajo de modo que se reduzca el número de personas trabajadoras expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona.
- b) Adoptar, en su caso, medidas específicas para las personas trabajadoras especialmente sensibles.
- c) Proporcionar información sobre medidas higiénicas, como lavarse las manos con frecuencia, no compartir objetos, ventilación del centro de trabajo, y la limpieza de superficies y objetos.
- d) En este sentido, las empresas deberán poner a disposición de las personas trabajadoras el material higiénico necesario, y adoptar los protocolos de limpieza que fuesen precisos.

En cualquier caso, y en lo que se refiere a la seguridad y salud en los centros de trabajo y las medidas preventivas necesarias de carácter colectivo, individual o higiénico, se seguirán las indicaciones incluidas en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

Si los trabajadores tienen dudas respecto a si la sintomatología que presentan es compatible con el virus, tienen a su disposición un autotest elaborado por la Generalitat Valenciana y/o ponerse en contacto con dicho organismo en el teléfono: 900 300 555.

Autotest: http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_va.html

En caso de que se produzca un contacto directo con un caso confirmado, la empresa deberá ponerse en contacto con las autoridades sanitarias inmediatamente, igualmente si el trabajador ha llegado recientemente de las zonas de riesgo actuales.

Ámbito de actividad: Cultural y artística

Nombre de la actividad concreta:

Recomendaciones para las actividades de ensayo e interpretación de sociedades musicales

La adhesión a los principios básicos de funcionamiento seguro en las actividades musicales (ensayos y actuaciones) contribuirá a que las secciones de las sociedades musicales desarrollen sus actividades en condiciones de seguridad (protección y prevención) para contribuir a la salud de la ciudadanía y frenar la transmisión del virus. Estos principios básicos son:

1. Asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de seguridad (2 metros).
2. Uso correcto de mascarilla, cuando no se garantice la distancia de seguridad entre las personas.
3. Obligado cumplimiento de las medidas de prevención: lavado frecuente y meticuloso de manos; evitar tocar ojos, nariz y boca; y medidas de etiqueta respiratoria (cubrir boca y nariz con la flexura del codo en estornudos y usar pañuelos desechables).
4. Limpieza y desinfección de salas de ensayo, espacios comunes e instalaciones.
5. Aislamiento de las personas contagiadas y vulnerables.

Medidas de higiene en el espacio físico donde se desarrolle la actividad

- Se deben ventilar de forma diaria las instalaciones a utilizar como mínimo durante cinco minutos, antes del inicio de las actividades.
- De manera general, si es posible, mantener la temperatura del local entre 23 y 26°C.
- Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar la ventilación de los sistemas de climatización, NO utilizar ventiladores.

Limpieza de las instalaciones

- Arbitrar la limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Poner especial énfasis en superficies, pomos de las puertas, mesas de uso común (bibliotecas, etc...), lavabos, suelos, teléfonos, ratones de ordenador y otros utensilios de uso compartido, etc. Pueden utilizarse detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua, extremándose las medidas de protección del personal de limpieza a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L). Podrán utilizarse los virucidas autorizados.
- No se recomienda compartir ningún instrumento musical, boquilla o caña, ni siquiera por breves instantes. Los instrumentos, anexos, mobiliario, atriles y partituras serán de uso individual exclusivo, independientemente de quien ostente su propiedad (intérprete o sociedad).

- En instrumentos habitualmente compartidos (percusión, pianos y otros), programar su uso y músicos que van a utilizarlos para proceder a su limpieza meticulosa, antes de cada uso.
- Limpiar y desinfectar el mobiliario personal (sillas y atriles) antes y después de su uso.
- Limpiar y desinfectar el suelo para evitar que esta agua no suponga una vía de infección.
- No soplar sobre el instrumento para limpiar la condensación en las llaves, para ello cubrir con un pañuelo desechable, que tras su uso se tirará a contenedor de basura (se introducirá en una bolsa que se tirará a la papeleras que tendrá su propia bolsa).
- Limpiar de forma metódica el instrumento y las manos antes y después de su uso.
- Reforzar las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes.
- Habilitar zonas destinadas a realizar el lavado de manos dotándolas de jabón y toallas de papel. Para la desinfección de las manos se procurarán dispensadores de gel hidroalcohólico para cada sala de ensayo. Asegurar su acceso, correcto funcionamiento y adecuado mantenimiento.
- Para cada zona donde se ubiquen zonas de higiene (lavado de manos y dispensadores de hidrogel) se dispondrá de información para la correcta práctica de dichas medidas.

Organización

- Establecer procedimientos de entrada y salida del edificio y salas de ensayo o audición para evitar aglomeración de personas y que la distancia física pueda ser mantenida (por ejemplo: turnos o señalización de distancias en el suelo para colas).
- En las zonas de ensayo y paso mantener siempre que sea posible las puertas de acceso abiertas, mediante cuñas u otros sistemas, para evitar el contacto de las personas con las manillas y pomos.
- Habilitar y señalar sentidos de circulación para evitar coincidencias en entradas y salidas de las personas.
- Los apliques de las luces, botones de ascensores, barandillas y pasamanos serán también objeto de atención y limpieza, además de recomendar en lo posible, la precaución al utilizarlos.
- Se procurarán papeleras con tapa y pedal o al menos, doble bolsa de basura para los pañuelos desechables.

Condiciones para conciertos y audiciones

- En la configuración de la zona de interpretación musical o coral la separación mínima será de 2 metros, entre cualquiera de sus miembros, así como entre intérpretes y otros (director/a, abanderados/as, ayudantes para paso de partituras, etc...). *En caso de no poder garantizar esta distancia se deberá utilizar mascarillas, por lo que en instrumentos de viento, metal y otros con boquilla, la distancia será un factor prioritario y limitante de uso.*
- Planificar la distribución y ubicación de los instrumentos según repertorio para evitar cruces de intérpretes.

Vestimenta y limpieza de ropas

- En caso de utilización de ropa específica (uniformes) se recomienda su limpieza en cada ocasión de uso. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.
- Se recomienda acudir con las ropas específicas para las actuaciones a fin de evitar aglomeraciones en el uso de camerinos y zonas de cambio.

Medidas de prevención de riesgos para las personas que desarrollan la actividad

Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se debe acudir a la actividad. Contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud asignado (figura en la tarjeta SIP), también se puede pedir consulta a través de citada web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>].

Seguir las indicaciones de los profesionales sanitarios.

Comunicar la situación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de su trabajo.

No reincorporarse a las actividades cotidianas hasta la confirmación de ausencia de riesgo individual y no ser riesgo para el resto.

Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras este presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o hubiera compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, ponerse en contacto con su centro de salud y seguir las indicaciones del personal sanitario.

Si es una persona vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) manifiéstelo a la junta para justificar su ausencia en las actividades y conciertos

Medidas aplicables a los destinatarios/as de la actividad

La Actividad de los cines, teatros, auditorios y espacios similares y de otros locales y establecimientos destinados a actos y espectáculos culturales queda regulada en el artículo 38 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Todos los cines, teatros, auditorios y espacios similares, cuya actividad se hubiera suspendido tras la declaración del estado de alarma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, podrán reanudarla en los términos previstos en la presente orden, siempre que cuenten con butacas preasignadas y no superen un tercio del aforo autorizado.

En el caso de locales y establecimientos distintos de los previstos en el apartado anterior, destinados a actos y espectáculos culturales, la reanudación de la actividad se sujetará a los siguientes requisitos:

-Si se celebra en lugares cerrados, no podrá superarse un tercio del aforo autorizado, ni reunir más de cincuenta personas.

-Tratándose de actividades al aire libre, el público deberá permanecer sentado, guardando la distancia necesaria y no podrá superarse un tercio del aforo autorizado, ni reunir más de cuatrocientas personas.

-En todo caso, en la reanudación de la actividad deberá observarse lo establecido en esta orden.

Serán de aplicación en el desarrollo de las actividades previstas en los apartados anteriores los requisitos y medidas contemplados en los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, con las especialidades que se indican en el presente artículo. Las referencias que se efectúan en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, a

representaciones, espectáculos o funciones se entenderán hechas también a las sesiones de cine o acto o espectáculo cultural de que se trate.

Se recomendará la venta online o telefónica de la entrada, y, en caso de compra en taquilla, será de aplicación lo previsto en el artículo 6.6.

Se permite la prestación de servicios complementarios, tales como tienda, cafetería o similares, que se ajustará a las normas que esta orden establece para dichas actividades.

No se prestará servicio de guardarropa ni de consigna.

Durante el proceso de atención y acomodación, se guardará entre los trabajadores de sala y el público la distancia de seguridad fijada por las autoridades sanitarias.

INSTRUCCIONES PARA LOS MÚSICOS
ACCESO AL CENTRO DE MÚSICA
PROTOCOLO COVID19.

1. Se accederá por la puerta principal OBLIGATORIAMENTE con mascarilla (deberá permanecer abierta en todo momento para evitar tener que tocar el pomo).
2. A continuación, deberá acceder a la zona de ensayo (auditorio), siguiendo las señalizaciones que aparecen en el suelo, por la puerta indicada para el acceso.
3. En la puerta de acceso tiene un dispensador de gel hidroalcohólico para desinfectar.
4. En la zona de ensayo se han establecido diferentes sillas y atriles con la distancia de seguridad marcada. Es importante NO MOVER ni la silla ni el atril.
5. En la medida de lo posible, no TOCAR el atril o hacerlo lo menos posible.
6. Los instrumentos de montarán en el mismo sitio que ocupe el músico, poniendo estuche o funda debajo de su silla. Si no fuera posible colocarlo debajo de la silla, se podrá al lado del músico.
7. Cada músico tendrá su carpeta con sus partituras. Cada músico deberá llevar su lápiz o bolígrafo para apuntar las indicaciones del director. Si no tuviera una carpeta individual, la banda le facilitará una.
8. Cada músico, por lo tanto, deberá de acudir al ensayo con su carpeta y sus papeles.
9. Durante el ensayo, sobre todo los instrumentos de viento metal, tendrá que desaguar en la moqueta. Al finalizar el ensayo, se pulverizará un desinfectante.
10. Durante el ensayo, los instrumentos de percusión, en caso de que sean utilizados por más de una persona (cosa que el director intentará evitar, proponiendo a cada percusionista un instrumento) se deberá de desinfectar cada vez que se utilice. Para ello tienen disponible un rollo de papel y desinfectante. El papel usado se deberá depositar en una papelería preparada a tal efecto.
11. Cuando finaliza el ensayo, cada músico, respetando la distancia de seguridad, deberá de abandonar el lugar de ensayo siguiendo las indicaciones.
12. Todas las puertas de la zona de acceso al ensayo deberán de permanecer abiertas. De momento, no se podrá utilizar el sistema de aire acondicionado.

*Los aseos están habilitados y preparados con jabón y papel para efectuar una higiene de manos conforme a los establecido en la normativa, pero se deberá de LIMITAR EL USO a lo mínimo imprescindible.

*La máquina de agua se ha tenido que retirar, por lo que cada músico, en caso de querer beber agua, deberá de traerse su propia botella.

ACCIÓN REQUERIDA:

Informar a todo el colectivo que forma la Unión Musical San Fulgencio sobre este protocolo

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

0

ACCIÓN REQUERIDA:

Sustituir el sistema biométrico de control de la jornada por un sistema por NFC

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

350,00 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Señalización de los espacios para evitar aglomeraciones y garantizar los 2m de distancia social (ensayos)

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):**RECURSOS ECONÓMICOS**

SEÑALIZACIÓN VINILOS (ESPERA) (15)	217,80 €
10 SEPARADORES (CARTÓN)	273,20 €
CARTELERÍA VINILO CRISTAL (5)	36,30 €
20 VINILOS SUELO 40 X 40 (FLECHAS)	225,48 €
POSTES SEPARADORES CON CINTA RETRÁCTIL (4)	119,98 €
CINTAS (ENSAYOS)	60,00 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Instalación de dispensadores de papel en los 3 aseos

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

70,95 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Colocación de dispensadores de GEL hidroalcohólico

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

4 DISPENSADORES GEL (CARTÓN)	228,93 €
GEL HIDROALCOHÓLICO (5 L)*	33,50 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Dotación de material de seguridad para trabajadores y personal de limpieza

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

MASCARILLAS (PAQUETE 50 Uds)* 28,29 €

GUANTES (PARA LIMPIEZA) (CAJA 100 Uds)* 20,00 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Dotación de material de seguridad para trabajadores y personal de limpieza

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

MASCARILLAS (PAQUETE 50 Uds)*	28,29 €
GUANTES (PARA LIMPIEZA) (CAJA 100 Uds)*	20,00 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Sustitución de papeleras actuales por papeleras con tapa y pedal

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

58,59 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Colocación de cuñas en todas las puertas con cierre para fomentar la ventilación natural

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):

RECURSOS ECONÓMICOS

CUÑAS GOMA PARA PUERTAS (6 Uds)

12,99 €

ACCIÓN REQUERIDA:

Dotación de material desinfectante para los ensayos

FECHA DE IMPLANTACIÓN:

Inmediata

RESPONSABLE:

Junta Directiva

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA POR PARTE DEL TÉCNICO (FECHA Y FIRMA):**RECURSOS ECONÓMICOS**

DESINFECTANTE SANYTOL (4 PULVERIZADORES)*	12,04 €
LEJÍA (AMARILLA) (8 X 1,5 L)*	10,62 €
CUBO Y FREGONA (HIGIÉNICOS)	56,99 €
PAPEL INDUSTRIAL (PAQUETE DE 6)*	17,80 €